



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).

Contrato superior al umbral comunitario	NO
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
2. **Órgano de contratación:** Alcaldía
3. **Responsable del contrato:** Técnica de Cultura- Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
4. **Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:** Plaza de los Fueros nº 3/ Teléfono: 948 317305

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio

Trabajos de diseño, redacción, maquetación, edición e impresión de boletín informativo municipal Bidezarra del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). 4 números anuales

2. Necesidades a satisfacer

La realización anual de 4 Boletines de Información Municipal. Las características del mismo serán:

- Publicación en revista tamaño A-4 en papel.
- Paginación: 24 páginas de media por ejemplar.
- Número de ejemplares por número: 3.800.
- Tintas: cuatricromía portada, contraportada e interior.
- Periodicidad: trimestral (1 cada trimestre: enero, abril, julio y octubre).
- Gestión de las secciones del BIM, búsqueda de la información, redacción de los textos, realización de las entrevistas y reportajes, elaboración de gráficos, realización in situ de fotografías, gestión del archivo fotográfico que se vaya generando, envío de borrador de cada BIM al Consejo de Redacción para su supervisión y posibles correcciones.





- Asistir al Consejo de redacción del BIM Bidezarra.
- Se facilitará también al Ayuntamiento una copia en formato pdf y jpg de cada boletín para su publicación, por parte de los servicios municipales en medios digitales (web y bando móvil y redes sociales).

3. Codificación

Descripción CPV: Código y descripción CPV: 22000000-0 Impresos y Productos relacionados

4. Lotes

- División en lotes: NO
- Justificación de la no división en lotes: El presente contrato no es objeto de división en lotes porque la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico:

5. Admisibilidad de variantes

No se admiten.

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de 17.300 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS EUROS) IVA excluido.

2. Valor estimado





El valor estimado del contrato es de 69.200 € (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS) 4% IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

Tanto alzado

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

Las anualidades presupuestarias del contrato son: Año 17.300 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS EUROS) 4% IVA excluido.

Este importe iría con cargo a la partida 0 9240024000 BOLETIN INFORMATIVO de los presupuestos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). Se supedita la ejecución del contrato a la existencia de crédito.

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

NO

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días naturales de la fecha de la factura.

- Código DIR 3: L01310885
- Códigos de oficina contable: L01310885
- Órgano Gestor: L01310885
- Código de unidad tramitadora: L01310885

8. Abonos a cuenta:

- NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total





El plazo de ejecución se iniciará el día que figure en el documento de formalización del contrato. La duración del contrato es anual.

- A. No obstante, podrá prorrogarse por sucesivos periodos de un año y hasta un máximo de cuatro años, incluido el año de adjudicación; permaneciendo invariables las condiciones administrativas de la adjudicación.
- B. Con carácter excepcional, finalizada la vigencia del contrato el adjudicatario vendrá obligado a continuar en la prestación en las mismas condiciones establecidas en el mismo, en el supuesto de que no se hubiera producido la nueva adjudicación y por el tiempo restante hasta que ésta se produzca y si así se le requiere por parte del órgano de contratación.

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga

La prórroga será anual y expresa en virtud de la Ley Foral de Contratos Públicos, debiendo formalizarse un mes antes de la finalización del contrato en vigor.

4. Plazo de garantía

El establecido por la ley.

5. Lugar de ejecución del contrato

Noáin

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

4% del valor del contrato de adjudicación anual. A disposición del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera





La capacidad económica y financiera se acreditará por los siguientes medios:

Declaraciones formuladas por entidades financieras y, en el caso de profesionales, un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Si por una razón justificada el licitador no se encuentra en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que la entidad contratante considere adecuado. En este caso, se atenderá a la concurrencia o no de los requisitos materiales de fondo.

2. Solvencia técnica o profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante lo siguiente:

La certificación de buena ejecución de al menos tres clientes al que las empresas hayan realizado, en los cuatro últimos años, un trabajo de elaboración de un boletín de información de similares características al del objeto de este contrato, cuyo importe sea igual o superior al que es objeto de licitación por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), indicándose importe, fecha, entidad ó persona de contacto y descripción general del citado boletín.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1

Declaración responsable de la persona licitadora, conforme al ANEXO I que se adjunta al presente Pliego.

Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la persona licitadora debidamente cumplimentado. Su cumplimentación se realizará a través de la dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es> y el archivo xml publicado en el anuncio de licitación.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2

Documentación acreditativa de los criterios no cuantificables mediante fórmulas. (Descritos en el apartado J.1a)





3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3

- Contendrá una sola proposición firmada por la persona licitadora o persona que la represente, redactada conforme al modelo que figura como ANEXO II del presente Pliego.
- **Plan Igualdad** aprobado por la empresa para la igualdad de mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar ó Certificado de haber realizado curso de formación en materia de Igualdad de género con un mínimo de 10 horas, realizado personal que va a estar al frente del contrato. Adjuntará los documentos que lo acrediten.
- Certificado de haber realizado en los últimos 4 años el cálculo de la huella de carbono de la empresa a cargo de técnicos en la materia y justificante de tener implementadas una serie de actuaciones para reducir la huella de carbono.

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Sebastián Marco Zaratiegui. Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

Vocales:





- Ruth Fernández Aboy , Presidenta del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
 - Nieves Beloquei Ros, Técnica de Cultura del Ayto. de Noáin (Valle de Elorz)
- Vocal técnica.

- Carlos Revilla Pascual, Interventor del M.I. Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz
- Esther Salazar Cameros, Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

a. Criterios No Cuantificables mediante fórmulas: 35 puntos

Por la naturaleza del objeto del contrato en el que un componente importante es las Características físicas y estéticas del producto y la forma de proponer el trabajo coordinado para la gestión de la información de las noticias entre la adjudicataria y los distintos servicios municipales, se proponen los siguientes criterios técnicos cualitativos no cuantificables mediante fórmulas:

- El **diseño y la maquetación 20 puntos**. Para lo cual deberán presentar una propuesta de boletín diseñada y maquetada de al menos portada, interior de portada, contraportada, interior de contraportada y 4 páginas interiores.
- El **cronograma** de trabajo y la metodología **10 puntos**
- El **tipo de papel** y su categoría desde el punto de vista ecológico **5 puntos**

b. Criterios Cuantificables mediante fórmulas: 65 puntos

- La **cobertura fotográfica** (número de eventos a cubrir anualmente) **Máximo 15 puntos**. Se otorgará 15 puntos a la empresa que más eventos cubra presencialmente con fotógrafo a lo largo del año. El resto de ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional.
- **Plan Igualdad** aprobado por la empresa para la igualdad de mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar **ó Certificado de haber realizado curso de formación** en materia de Igualdad de género con un mínimo de 10 horas, realizado personal que va a estar al frente del contrato. Adjuntará los documentos que lo acrediten. **2'5 puntos**.
- Porcentaje de **plantilla indefinida** sobre el total del personal que ejecute el contrato. Obligatorio justificar este punto. El porcentaje más alto de personal





- fijo sobre el total de la plantilla que ejecute el contrato será puntuado con el máximo de puntuación. El resto será valorado de forma inversamente proporcional: **Máximo 5 puntos**
- Certificado de haber realizado en los últimos 4 años el cálculo de la huella de carbono de la empresa a cargo de técnicos en la materia y justificante de tener implementadas una serie de actuaciones para reducir la huella de carbono. **2'5 puntos.**
 - **Oferta económica:** Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica. El resto de ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional. **Máximo 35 puntos.**
 - **Mejoras:**
Edición e impresión del programa de fiestas de Noáin (una edición anual durante la vigencia del contrato) de forma gratuita. **5 puntos.**

2. Criterios de desempate:

En caso de empate, se adjudicará el contrato a la empresa que acredite mejores condiciones de estabilidad en el empleo. Se entenderá por estabilidad en el empleo el mayor porcentaje de personal indefinido dentro de la empresa. Este dato se comprobará en las últimas cuentas anuales aprobadas por la empresa.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Se considerará oferta anormalmente baja aquella que rebaje más de un 15% sobre el precio de licitación.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se establece ningún umbral.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo.

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

No procede.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN
(VALLE DE ELORZ)
NOAIN UDALETXEA
(ELORZ IBAR)

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No procede.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

NO

O. SUBROGACIÓN

No procede.

